



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO**  
**“AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA”**  
**CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2023**

**ASISTENTES:**

- **La Alcaldesa-Presidenta:** S.S<sup>a</sup>. D.<sup>a</sup> María Agustina Rodríguez Martínez (Titular)

- **Concejales:**  
(PP):

- ✓ D.<sup>a</sup> María Agustina Rodríguez Martínez
- ✓ D.<sup>a</sup> Mercedes Linares Rastrojo
- ✓ D.<sup>a</sup> María Isabel Reviriego Romero
- ✓ D. Narciso Nogales Perogil
- ✓ D. Eloy Díaz Giraldo
- ✓ D.<sup>a</sup> Laura Boza Ruiz

(PSOE)

- ✓ NO ASISTEN
- ✓ D.<sup>a</sup> María José Serrano Rastrojo. (PSOE)
- ✓ D. Rafael Calzado Romero. (PSOE)
- ✓ D. Francisco Javier Agudo Villa (PSOE)
- ✓ D.<sup>a</sup> Laura Martínez Moreno (PSOE)
- ✓ D.<sup>a</sup> Sara Perogil Gómez (PSOE)

- **El Interventor municipal:** No asiste
- **La Secretaria del Ayuntamiento:** M<sup>a</sup> Teresa Román García

---

**Lugar de reunión:** Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, primer piso. (Paseo de la Constitución, nº 1, Fregenal de la Sierra).

**Fecha:** Celebrada el 19 de enero de 2023. Convocada y notificada a los Sres. concejales en tiempo y forma.

**Hora de comienzo:** Se da comienzo la sesión siendo las doce horas (14:30 horas).

**Carácter de la sesión:** Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria.

**A**bierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a iniciar la sesión del Pleno, en lugar, con fecha, y carácter indicado ut supra.

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta, referente a concejales, consejeros, señores, vecinos, ciudadanos, miembros, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

Por la Presidencia se explica la urgencia de las proposiciones que aparecen en los puntos del orden del día del pleno extraordinario cuyo debate y votación deben ser ratificados por el pleno con carácter previo conforme al art 82.3 del ROF

La Alcaldesa explica la urgencia de la prorroga del convenio de colaboración de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y turismo del gobierno de Extremadura y el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra para la explotación de la estación de autobuses ya que el anterior convenio está vencido

Así mismo y en relación a la participación del Ayuntamiento en la nueva programación de fondos Europeos, se ha recibido comunicación de ADERSUR referente a la necesidad de que por parte de los Ayuntamientos partícipes se adopte compromiso para el nuevo periodo de programación de Fondos Europeos 2023-2027 en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo para la gestión de los Fondos Feader LEADER.

Sometida a votación la urgencia el Pleno Municipal por mayoría absoluta del número legal de sus miembros ratifica la inclusión de las proposiciones en el orden del día de la sesión.

A continuación se procede al debate y votación del fondo de las proposiciones.

**Primer punto del orden del día.- Compromiso de formar parte al menos durante el periodo de programación 2023-2027 del Grupo de Acción local Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste ( ADERSUR ), del que actualmente es socio, así como apoyar y participar en la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local participativo en el periodo 2023-2027 de la Comarca Sierra Suroeste conforme a la orden de 1 de diciembre de 2022 de selección de estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2023-2027 de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y territorio ( DOE n.º 238 de 14 de diciembre de 2022) a presentar por el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste ( ADERSUR ) y contribuir económicamente en su financiación , en los términos que se determine en concepto de aportación local para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo local Participativo.**

Por la Presidencia se informa que habiéndose recibido comunicación de ADERSUR de la necesidad de que los Ayuntamientos partícipes adquieran el compromiso de apoyar y

participar en la nueva estrategia de desarrollo local para el periodo 2023-2027 y el compromiso de financiación se propone al pleno la adopción de dicho acuerdo.

No suscitándose debate al respecto la Presidencia somete a votación este punto del orden del día resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Popular ( 6 ) la siguiente

**PARTE DISPOSITIVA.-**

Compromiso del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra de formar parte al menos durante el periodo de programación 2023-2027 del Grupo de Acción local Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste ( ADERSUR ), del que actualmente es socio, así como apoyar y participar en la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local participativo en el periodo 2023-2027 de la Comarca Sierra Suroeste conforme a la orden de 1 de diciembre de 2022 de selección de estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2023-2027 de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y territorio ( DOE n.º 238 de 14 de diciembre de 2022) a presentar por el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste ( ADERSUR ) y contribuir económicamente en su financiación , en los términos que se determine en concepto de aportación local para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo local Participativo.

**Segundo punto del orden del día.- convenio de colaboración de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y turismo del gobierno de Extremadura y el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra para la explotación de la estación de autobuses construida por la Junta de Extremadura en ese Municipio.**

La Presidencia informa que es necesario aprobar el convenio con la Consejería a fin de que por parte del Ayuntamiento se siga prestando el servicio de Estación de autobuses en Fregenal de la Sierra

No suscitándose debate al respecto la Presidencia somete a votación este punto del orden del día resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Popular ( 6 ) la siguiente

**PARTE DISPOSITIVA.-**

Aprobar prórroga del convenio de colaboración de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y turismo del gobierno de Extremadura y el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra para la explotación de la estación de autobuses construida por la Junta de Extremadura en ese Municipio.

No habiendo más asuntos que tratar La Sra Alcaldesa levanta la sesión siendo las 14:45 horas quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Fregenal de la Sierra a 19 de enero de 2023

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



AYUNTAMIENTO DE  
**FREGENAL**  
DE LA SIERRA